



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2651352

San Marcos, 13 de agosto del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°4463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de agosto de 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; fue viabilizada el 10 de mayo del 2022, con un monto de inversión de S/. 790,972.79 (Setecientos noventa mil novecientos setenta y dos con 79/100 soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

TIPO DE FACTOR PRODUCTIVO	CRONOGRAMA DE INVERSIÓN
Construcción de cobertura	S/. 320,807.01
Reparación de ambiente complementario	S/. 116,835.16
Reparación de cerco perimétrico	S/. 162,826.11
Reparación de aula de educación inicial	S/. 34,487.49
Reparación de instalaciones exteriores de servicios básicos	S/. 46,017.04
Sub Total (A):	S/.680,972.81
Expediente Técnico	S/. 34,999.98
Supervisión	S/. 75,000.00
Liquidación	S/. -
Sub Total (B):	S/.109,999.98
Costo Total de Inversión Viable (A+B):	S/.790,972.79

Que, con fecha 16 de junio del 2022, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN N°235-2022-MDSM/GM (derivada del Requerimiento N°SGEPIP-249 del 20 de mayo del 2022), entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el Sr. Oriol Eliseo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 - 2026-MDSM/GDUR/G

Blas Calhua, para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, por el monto total de S/. 34,500.00 (Treinta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles, inc. IGV), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata;

Que, con fecha 04 de noviembre del 2022, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°460-2022/GM/MDSM, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, con un costo total de S/.1,379,852.98 (Son: Un millón trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos con 98/100 soles, inc. IGV), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada. A continuación, se detalla:

DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL	
DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
COSTO DIRECTO	S/.780,230.97
GASTOS GENERALES	S/. 144,452.72
UTILIDAD	S/. 78,023.10
SUB TOTAL (OBRAS CIVILES)	S/.1,002,706.79
SUB TOTAL PLAN COVID-19	S/. 60,738.89
SUB TOTAL EJECUCIÓN DE OBRA	S/.1,063,445.68
IMPUESTO GENERAL DE VENTAS	S/. 191,420.22
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/.1,254,865.90
SUPERVISION DE OBRA	S/. 34,500.00
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/. 90,487.08
LIQUIDACIÓN	S/. -
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	S/.1,379,852.98

Que, con fecha 13 de diciembre del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°480-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; a la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato;

Que, con fecha 28 de diciembre del 2022, se suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°480-2022-MDSM/CS-1, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y la empresa CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L., para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, por el monto de S/.1,217,078.64 (Son: Un millón doscientos diecisiete mil setenta y ocho con 64/100 soles) inc. IGV., con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución contrata y el sistema de contratación a suma alzada;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 15 de diciembre del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°481-2022-MDSM/CS-1, para la supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; al CONSORCIO SUPERVISOR FACEL, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del contrato;

Que, con fecha 20 de diciembre del 2022, se suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°481-2022-MDSM/CS-1, para el servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; que celebró la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SUPERVISOR FACEL; por un monto que asciende a la suma de S/. 90,487.08 (Noventa mil cuatrocientos ochenta y siete con 08/100 soles), que incluye todos los impuestos de ley; bajo el sistema de contratación a ESQUEMA MIXTO (TARIFAS Y SUMA ALZADA), y un plazo de ejecución de 150 días calendario.

Que, con fecha 24 de abril del 2023, se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 25 de abril del 2023, se suscribió el ACTA DE INICIO de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 22 de agosto del 2023, se suscribió el ACTA DE CULMINACION de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 08 de setiembre del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°644-2023-MDSM/GDUR/G, se designó el Comité de recepción de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 12 de setiembre del 2023, el Comité de recepción suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, el comité en uso de sus atribuciones realizó la constatación y verificación física de los componentes de obra, llegando a confirmar que se cumplió con la ejecución de todas las metas físicas establecidas en el expediente técnico de obra, además de encontrarse operativa y en condiciones óptimas de uso, por lo que la declaró recibida y conforme. No obstante, el comité aclaró que no asume responsabilidad por defectos constructivos o vicios ocultos posteriores, los cuales quedan bajo garantía del contratista según el Artículo 40 de la Ley de Contrataciones del Estado. Dicho comité estuvo integrado por los siguientes profesionales:

ING. MARTÍN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

CIP 64443

PRESIDENTE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 - 2026-MDSM/GDUR/G

ING. MAYER MIRANDA MAUTINO Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública	CIP 143214	MIEMBRO
ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRÍGUEZ Sub Gerente de Liquidación de Obras	CIP 164173	MIEMBRO
ING. LUIS ALBERTO VILLENA ORTEGA Supervisor de Obra	CIP 110847	SUPERVISOR DE OBRA

Que, con fecha 02 de julio del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°569-2024-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; por el monto total recalculado S/. 1,236,851.00 (Un millón doscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno con 00/100 soles), llegando a determinar a favor del CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L., la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto de S/. 121,707.87 soles y el pago por concepto de reajuste, la suma de S/. 19,772.35 soles.

Que, con fecha 14 de abril del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 993-2026-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación de Contrato de Supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; por el monto de S/. 90,487.08 (Noventa mil cuatrocientos ochenta y siete con 08/100 soles), llegando a determinar a favor del CONSORCIO SUPERVISOR FACEL, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento (10%) por el monto final de S/. 9,048.71 soles, un monto pendiente de cancelar por la suma neta de S/. 1,739.48 soles, por el concepto de saldo de liquidación de obra; y S/. 5,500.00 soles por la liquidación de contrato de supervisión;

Que, con fecha de recepción 18 de febrero del 2026, mediante INFORME N°631-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 24 de febrero del 2026, mediante INFORME N°5105-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 03 de marzo del 2026, mediante INFORME N°378-2026-MDSM/SGOT, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 09 de abril del 2026, mediante INFORME N°1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la autorización para la aplicación de la liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (item 29 de la lista): "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 -2026-MDSM/GDUR/G

EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 14 de abril del 2026, mediante MEMORÁNDUM N°569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos autorizó a la Subgerencia de Liquidación de Obras, el inicio de proceso de aplicación de liquidación y cierre de inversiones de 45 proyectos, en la que se encontraba incluida el proyecto (item 29 de la lista): "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 20 de abril del 2026, mediante INFORME N°1638-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, con atención a la Subgerencia de Tesorería, los reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 27 de abril del 2026, mediante INFORME N°13670-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas con atención a la Subgerencia de Tesorería, el reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 04 de mayo del 2026, mediante INFORME N°1963-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Subgerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 05 de mayo del 2026, mediante MEMORÁNDUM N°726-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Subgerencia de Liquidación de Obras, la aprobación de la actualización del registro de variación del formato 8A sección C del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 05 de mayo del 2026, mediante INFORME N°749-2026-MDSM/SGOT, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF, comprobantes y notas de pago del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 26 de junio del 2026, se notificó la ORDEN DE SERVICIO N°005506-2026 al ING. ROBER MAXIMO ILDEFONZO ARAUCANO; para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604; por un monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil Soles con 00/100 soles) y un plazo de ejecución del servicio de 30 días calendarios;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 -2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de junio del 2026, mediante CARTA N°001-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA-IE 2614-CHINCHÁN, se solicitó la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría de supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha de recepción 01 de julio del 2026, mediante CARTA N°2026-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remitió al Consultor de Liquidación de Proyecto, la documentación solicitada en el ítem anterior, en referencia al PROYECTO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, por un plazo de préstamo de 15 días calendarios, según el siguiente detalle:

ITEM	CONTENIDO	TOMO	FOLIOS	CD	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	1	0826-1378	SI	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
		2	0286-0825			
		3	0001-0285			
02	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	1	001-516	SI	ORIGINAL CONFORME	
		2	517-825			
03	DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROYECTO	-	-	-	ORIGINAL CONFORME	CALIDAD DE PRÉSTAMO
04	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	-	COPIA CONFORME	SE ADJUNTÓ AL INFORME FINAL

Que, con fecha 15 de julio del 2026, mediante CARTA N°002-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA-IE 2614-CHINCHÁN, el Consultor de Liquidación de Proyecto realizó la devolución de la documentación prestada a la Subgerencia de Liquidación de Obras dentro del plazo establecido, en referencia al PROYECTO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 15 de julio del 2026, se suscribió el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y autoridades Locales, del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604;

Que, con fecha 20 de julio del 2026, mediante CARTA N°003-2026-CONSULTOR-LTF/RMIA-IE 2614-CHINCHÁN, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 21 de julio del 2026, mediante CARTA N°2260-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 21 de julio del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 30 de julio del 2026, Mediante CARTA N°136-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, así continuar con el trámite correspondiente;

Que, con fecha de recepción 30 de julio del 2026, mediante INFORME N°4463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor el Ing. ROBER MAXIMO ILDEFONZO ARAUCANO, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS REALIZADOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	N° DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000016897	G	10725706656	BLAS CALHUA ORIO ELISEO	BLAS CALHUA ORIO ELISEO	17375-CSC	44910	2.6.8.1.3.1	S/ 34,500.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 34,500.00

2. GASTOS REALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	N° DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	2684	45125	2.6.2.2.2.2	S/ 60,853.93



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 -2026-MDSM/GDUR/G

			FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.					
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	2685	45125	2.6.2.2.2.2	S/. 5,893.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	2686	45125	2.6.2.2.2.2	S/. 80,569.33
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	3347	45145	2.6.2.2.2.2	S/. 60,853.94
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	3348	45145	2.6.2.2.2.2	S/. 16,842.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	3349	45145	2.6.2.2.2.2	S/. 343,348.85
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	5193	45184	2.6.2.2.2.2	S/. 8,330.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	5194	45184	2.6.2.2.2.2	S/. 199,907.73
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5563	45189	2.6.2.2.2.2	S/. 1,485.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	5564	45189	2.6.2.2.2.2	S/. 15,947.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	5565	45189	2.6.2.2.2.2	S/. 378,740.73
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	9031	45245	2.6.2.2.2.2	S/. 14,850.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	9032	45245	2.6.2.2.2.2	S/. 1,772.00
0000003064	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	9033	45251	2.6.2.2.2.2	S/. 27,685.13
2555	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	2555.26.81.2605398	46079	2.6.2.2.2.2	S/. 791.00
2555	G	20603975805	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FAMA E.I.R.L. - CIFAMA E.I.R.L.	2555.26.81.2605409	46083	2.6.2.2.2.2	S/. 18,981.35



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 -2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO S/ 1,236,850.99

3. GASTOS REALIZADOS EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	N° DOCUMENTO	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	8633	45251	2.6.8.1.4.3	S/. 2,581.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	8634	45251	2.6.8.1.4.3	S/. 18,924.63
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	6928	45296	2.6.8.1.4.3	S/. 3,662.89
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	13725	45301	2.6.8.1.4.3	S/. 1,485.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	13726	45301	2.6.8.1.4.3	S/. 2,497.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	13727	45301	2.6.8.1.4.3	S/. 16,829.90
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	6929	45216	2.6.8.1.4.3	S/. 499.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	6929-A	45307	2.6.8.1.4.3	S/. 0.49
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	15242	45320	2.6.8.1.4.3	S/. 4,455.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	15243	45320	2.6.8.1.4.3	S/. 5,385.82
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	15244	45320	2.6.8.1.4.3	S/. 2,581.00
0000005083	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	15245	45320	2.6.8.1.4.3	S/. 9,083.81
0000013700	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	13700.24.65.2416806	45567	2.6.8.1.4.3	S/. 3,180.71
0000013700	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	13700.24.81.2416801	45567	2.6.8.1.4.3	S/. 10,250.35
0000013700	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	13700.24.81.2417233	45567	2.6.8.1.4.3	S/. 1,831.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 83,247.60

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/ 1,354,598.59

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297 - 2026-MDSM/GDUR/G

N°2550604, asciende a la suma de S/. 1,407,838.07 (Un millón cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y ocho con 07/100 soles).

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,500.00	
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,500.00	2.6.8.1.3.1
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,236,850.99	
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 147,316.26	2.6.2.2.2.2
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 421,044.79	2.6.2.2.2.2
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 396,172.73	2.6.2.2.2.2
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 208,237.73	2.6.2.2.2.2
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 44,307.13	2.6.2.2.2.2
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE	S/ 19,772.35	2.6.2.2.2.2
03	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 90,487.08	
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 4,162.38	2.6.8.1.4.3
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 21,505.63	2.6.8.1.4.3
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 20,811.90	2.6.8.1.4.3
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 21,505.63	2.6.8.1.4.3
03.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 15,262.06	2.6.8.1.4.3
03.06	PAGO POR LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 7,239.48	
03.06.01	PAGO POR ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA (O.S. N°006440 del 18/09/2025)	S/ 5,500.00	---
03.06.02	PAGO POR SALDO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 1,739.48	---
05	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00	
05.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
05.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---
05.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
05.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	---
05.05	PAGO PARA LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 15,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 1,407,838.07	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,500.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,236,850.99
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 90,487.08
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,407,838.07

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297-2026-MDSM/GDUR/G

MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI N°2550604, que asciende a la suma de S/. 1,407,838.07 (Un millón cuatrocientos siete mil ochocientos treinta y ocho con 07/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; REPARACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO, CERCO PERIMETRICO Y AULA DE EDUCACION INICIAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 2614 - SAN MARCOS, EN EL CASERIO DE CHINCHAN, CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CUI N°2550604, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-MDSM-CONSULTOR-LTF/RMIA-IE-2614-CHINCHÁN, de fecha 20 de julio del 2026; CARTA N°136-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 30 de julio de 2026; INFORME N°4463-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 30 de julio de 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2537521, por el monto final del



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1297-2026-MDSM/GDUR/G

proyecto de S/ 2,635,968.37 (Dos Millones seiscientos treinta y cinco Mil novecientos sesenta y ocho Con 37/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,500.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,236,850.99
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 90,487.08
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,407,838.07

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
MDSM - ARCAH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106396